

SABADO, 1º DE OCTUBRE DE 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

04 OCT. 1988

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"IMPORTADORA EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de "IMPORTADORA EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1988 ante el Notario Vigésimo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 88.1.1.1. 1412 de 18 de agosto 1988 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el No. 1426. Tomo 119 Quito a 5 de septiembre de 1988.
- 2.- **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Néstor Alberto Ochoa Rodríguez, Néstor Porfirio Ochoa Ludeña, Jorge Humberto Castro Pavón, Alfredo Antonio Caza, Mónica Paulina Caza Aguirre, María de los Angeles Caza Aguirre y Cecilia de Lourdes Caza Aguirre, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los cuatro primeros de los nombrados y solteras las restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**— La denominación de la compañía es "IMPORTADORA EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4.- **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es la importación, exportación, comercialización y representación de herramientas, accesorios y repuestos para: aviones, motobombas, patrulleros policiales, ambulancias, camiones y automóviles. También es objeto de la Compañía los servicios de mantenimiento de maquinaria automotriz e industrial y el servicio de transporte a través de terceros dentro y fuera del territorio nacional. Es también objeto de la Compañía la importación y comercialización de todo tipo de transporte, aéreo, terrestre y marítimo. Es también objeto de la Compañía, la importación, exportación y comercialización de materiales eléctricos y materiales para la construcción. Construcción de viviendas, obras civiles e infraestructura. Es también objeto de la compañía la compra, venta y arriendo de bienes raíces. Es también objeto de la Compañía la explotación, industrialización, comercialización y exportación de productos agrícolas y del mar, tradicionales o no tradicionales. Es también objeto de la Compañía la administración, mantenimiento y limpieza de edificios como bancos, ministerios, oficinas y departamentos públicos o privados. Es también objeto de la compañía la importación, exportación, comercialización y ejercer la representación de maquinaria, equipos y repuestos agrícolas e industrial. Asesorar a personas naturales y jurídicas en labores administrativas y comerciales. Tener representaciones de firmas nacionales y extranjeras, actuando como agente o representante. Sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes la compañía no podrá realizar actividades a las que se refiere el artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público en concordancia con la Regulación No. 120-83 de la Junta Monetaria.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de \$/ 2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 de valor cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 1'000.000,000 en numerario; quedando por pagar \$/ 1'000.000,00, valor que será cubierto en el plazo de un año.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es siete y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el gerente.

Quito, 30 de septiembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

04 OCT. 1988